

ESTUDIO DE EVALUACIÓN DEL PERFIL DEL CARGO

De acuerdo a lo previsto en el artículo 24 de la ley 909: "Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses. El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. De no acreditarlos, se deberá encargar al empleado que acreditándolos desempeñe el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente. (Subrayas fuera de texto).

De acuerdo a la previsión legal señalada, los empleados de carrera administrativa tienen derecho de ser encargados en los empleos de carrera administrativo correspondientes que estén vacantes temporal o definitivamente.

Por lo anterior, se procede a revisar entre los empleos de Carrera Administrativa, con el objeto de verificar y revisar si al interior de la Institución Universitaria ITSa existe personal de carrera administrativa que pueda ser encargado, de acuerdo a lo estipulado en el artículo citado y de acuerdo a las exigencias del perfil del cargo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, adscrito a Vicerrectoría Académica, así:

1. Perfil de un (1) cargo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, adscrito a Vicerrectoría Académica,

PERFIL DEL CARGO	REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DEL CARGO
ESTUDIOS	Título profesional en disciplina académica (Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Psicología, Trabajo Social) del núcleo básico de Conocimiento en Ingeniería Industrial y afines, Administración, Psicología, Sociología, Trabajo Social y afines y



PERFIL DEL CARGO	REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DEL CARGO
	título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.
EXPERIENCIA	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada en dirección de programas de bienestar en Instituciones de Educación Superior.
CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normas y políticas nacionales en materia de educación superior, función de bienestar y redes de Bienestar Universitario, o conocimientos afines. Se valida conocimientos con 2 años de experiencia en el Proceso o área de Bienestar Institucional de Instituciones de Educación Superior. 2. Planificación, formulación y evaluación de proyectos sociales relacionados con el bienestar institucional. Se valida conocimientos con 1 año de experiencia en diseño e implementación de proyectos en Bienestar Institucional de Instituciones de Educación Superior. 3. Herramientas ofimáticas o conocimientos afines. 4. Conocimiento de la Norma Técnica Colombiana para la Gestión Pública NTC-GP 1000 o conocimientos afines.

Se verifican las hojas de vida de los funcionarios con derechos de carrera administrativa de la Institución Universitaria ITSA, se revisan que cumplen con el perfil a proveer los que en último periodo de evaluación anual 2017-2018, obtuvieron evaluación en el nivel sobresaliente, según lo establece el Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016 en el Capítulo IV Artículo 15 "NIVELES DE CUMPLIMIENTO En un rango de cualificación en donde se enmarca la calificación definitiva obtenida por el empleado sujeto de evaluación y corresponde a los siguientes: Sobresaliente, Destacado, Satisfactorio y No Satisfactorio. De acuerdo con el porcentaje o puntaje de la calificación obtenida, se ubican en los



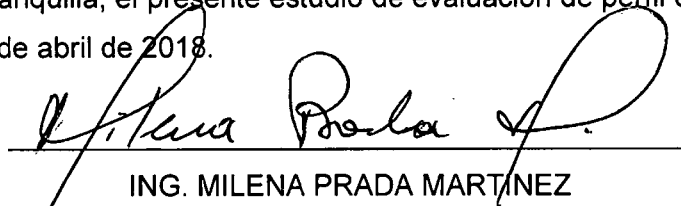
siguientes niveles: Nivel Sobresaliente mayor o igual al 95%, Nivel Destacado mayor o igual a 80% y menor de 95%, Nivel Satisfactorio mayor del 65% y menor del 80%, Nivel no Satisfactorio menor o igual a 65%."

Se procede a revisar la hoja de vida de cada empleado en carrera administrativa de IU ITSA:

FUNCIÓNARIO CARRERA ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES
Yaneth María Romero Camacho C.C. No. 26.694.631 de Cerro de San Antonio	Ver Evaluación	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Fanny Isabel Niebles Núñez C.C. No. 22.534.839 de Soledad	Ver Evaluación	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Ingrid Esther Jinete González C.C. 22590881	Ver Evaluación	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

De lo anterior se evidencia que de los funcionarios públicos de carrera administrativa que en la actualidad laboran en la institución Universitaria ITSA **ninguno cumple** con los requisitos del perfil del cargo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, adscrito a la Vicerrectoría Académica, en el proceso de Gestión de Bienestar Universitario.

Se expide en Barranquilla, el presente estudio de evaluación de perfil del cargo a los doce (12) días del mes de abril de 2018.



ING. MILENA PRADA MARTÍNEZ

Responsable del Proceso de Gestión de Talento Humano.